

# Evolución de la caza en Álava: ¿Hacia el ocio o el negocio?



*José Ramón Aguirrezábal Sanz*  
Licenciado en Veterinaria  
Servicio de Montes de la  
Diputación Foral de Álava

**E**l hombre primitivo, omnívoro por naturaleza, incorporaba a su dieta alimenticia las proteínas que le proporcionaba la carne aunque no parece tan claro que sus limitadas cualidades y características físicas le permitieran ser un eficaz depredador. Incluso, en un principio se le podría considerar más un animal carroñero que un hábil cazador. Más adelante, la organización social y la invención y utilización de armas más eficaces le permitió especializarse en la captura de animales para ir complementando su monótona dieta, por pura necesidad fisiológica.

La evolución de la caza durante estos últimos siglos ha posibilitado que de ser una actividad exclusiva de la realeza y de la nobleza, haya pasado a constituir un importante recurso económico de nuestras entidades locales, como titulares de los terrenos cinegéticos.

Tampoco hay que olvidar que hasta hace pocas décadas, no tan lejanas de nuestra memoria, la caza ha constituido un importante recurso nutricional en tiempos de posguerra y de hambruna, aportando a las cocinas de nuestros abuelos un considerable porcentaje de proteínas que mejoraban las exiguas dietas de la época.

En tiempos ya más cercanos la práctica cinegética se ha convertido en una actividad de ocio que aúna, indistintamente, la naturaleza, el deporte,

las relaciones sociales e incluso la amistad más consolidada. Es decir, ocio en estado puro para ayudar a abordar los numerosos problemas con que, a diario, nos obsequia nuestro ajetreado ritmo de vida.

Pero, la caza ¿forma parte de nuestro ocio o se está convirtiendo en un mero negocio? Cada vez es más frecuente oír frases delatoras como *“me han vendido unos puestos de paloma, he comprado unas batidas de jabalí o he pagado un montón de euros por una tarjeta de becada”*.

Hace ya bastantes años que en Álava estamos padeciendo la presencia de verdaderos mercenarios de la caza que han visto en ella una pingüe fuente de beneficios. Hasta la aprobación en 2004 de la Norma Foral de Caza del Territorio Histórico de Álava, la adjudicación de los cotos de caza se realizaba mediante subasta pública. En algunas de estas subastas se presentaban ofertas millonarias para asegurarse la adjudicación de coto, pero esto conllevaba la necesidad de generar unos considerables ingresos para compensar el desembolso inicial. Lógicamente, éstos provenían del descarado subarriendo de la caza a terceros para lograr, incluso, un balance de gastos/ingresos nada desdeñable.

La aprobación de esta Norma Foral de Caza posibilitó que la adjudicación de los cotos también se pudiera realizar directamente a asociaciones locales de cazadores oficialmente reconocidas, en parte para erradicar este negocio. Sin embargo, frecuentemente los cotos se adjudican a asociaciones locales que no disponen del número suficiente de cazadores vecinos, no vecinos pero titulares de fincas incluidas en el coto con una extensión superior a 2 ha, hijos/as de socios del coto o con vecin-

dad alavesa pero sin coto, que de acuerdo con la citada Norma Foral tienen derecho prioritario a ser socios.

Por este motivo, puesto que la Norma Foral también lo contempla, las asociaciones locales de cazadores admiten los socios que estiman conveniente aunque con el límite máximo que permite el Plan de Ordenación Cinegética del coto. Incluso, con la anuencia de la entidad titular del acotado, pueden admitir a otros cazadores no socios para la práctica de determinadas modalidades de caza, para lo que debe expedir tarjetas de invitación específicas, personales e intransferibles.

Sin embargo, en estas situaciones en las que es necesario captar nuevos socios surge la tentación de vender la caza a la carta, subarrendar la actividad cinegética y, por tanto, hacer negocio a espaldas de la entidad titular del acotado. En este sentido, se puede dar la paradoja de que la entidad titular renuncie a obtener unos mayores ingresos al no subastar el coto y adjudicarlo directamente a sus cazadores locales y éstos hagan un buen negocio con la admisión de otros cazadores “externos” a golpe de talonario.

La situación expuesta no es ni generalizada ni excepcional pero no es ciencia ficción. En estos últimos años sobran ejemplos de numerosas solicitudes de nuevos puestos de palomas y malvices y de zonas de becada —sin olvidar el subarriendo de batidas de jabalí— que persiguen un objetivo estrictamente comercial.

Para algunos parece que por encima de criterios éticos y técnicos prevalecen los intereses económicos y que lo más importante sigue siendo aquella máxima de *“Ave que vuela a la cazuela”*, más aún si además con ello se engorda la cuenta corriente. ■

